

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 10 de mayo de 2022

Concluye Foro sobre Sustentabilidad y Formación de Servidores Públicos en el marco de la Agenda 2030

- Legisladoras, académicos y especialistas internacionales analizaron los avances y retos de su instrumentación

En las mesas del Foro Sustentabilidad y Formación de Servidores Públicos en el marco de la Agenda 2030, se abordaron los avances y retos para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, desde la perspectiva parlamentaria, en las que participaron diputadas de diferentes grupos parlamentarios, académicos y especialistas.

Avances y retos para la implementación de la Agenda 2030 desde la perspectiva parlamentaria

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), presidenta de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, afirmó que en el Objetivo 13 sobre la Acción por el Clima de la Agenda 2030, existen muchos retos por delante, ante lo cual la Comisión a su cargo ha asumido el compromiso de adherirse a la implementación de la Agenda 2030.

Afirmó que hay capacidad técnica, conocimiento y experiencia de las y los diputados para lograr insumos legislativos y medidas para procurar el uso sostenible de recursos, mitigar los gases de efecto invernadero, aumentar la resiliencia, dotar de presupuesto a autoridades y capacitar a servidores públicos para combatir fenómenos extremos.

El mayor reto, consideró, es superar la polarización que lleve a la parálisis e insistir en que no podemos tener un cambio si nos asentamos en enconos partidistas. Llamó a cuidar el futuro de México y del planeta, y superar todo con un “diálogo consciente que dé altura de miras. Se trata de nuestro provenir como especie humana y en esto todas y todos cabemos”

Enseguida, la diputada Karen Castrejón Trujillo, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, indicó que el Poder Legislativo tiene la tarea de mantener actualizado el marco jurídico nacional, “por lo que debemos revisar qué hemos legislado para contribuir a que México logre cumplir los ODS de la Agenda 2030”.

La única manera de cumplir con los ODS, precisó, es teniéndolos presentes en cada una de las actividades, especialmente en la función legislativa, por lo que ha impulsado una iniciativa para reformar el Reglamento de la Cámara de Diputados, a fin de incorporar la vinculación con la Agenda 2030 como requisito de las iniciativas y dictámenes. “Solo tenemos 8 años para llegar a los Objetivos de Desarrollo, el tiempo se agota y en varios se observan rezagos importantes que hay que atender con la seriedad que amerita”.

El Congreso de la Unión debe ser un promotor destacado de la Agenda 2030, de modo que todas las actividades legislativas coadyuven al cumplimiento de esta hoja de ruta. “Desde el Poder Legislativo Federal debemos seguir impulsando esfuerzos como este foro, enfocados al fortalecimiento del servicio público con la participación de actores internacionales”, subrayó.

Mesa temática Perspectivas de la Agenda 2030

Alfredo González Reyes, secretario ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, explicó que esta agenda se tiene que ver con una mirada más compleja, significa un horizonte común, pero con caminos diferenciados, no es una lista de deberes, ya que algunos países están más cerca de cumplirla y otros aún más lejos. “Hay enormes desigualdades en distintas dimensiones, no puede pensarse como una lista que todos tienen que cumplir de igual manera” señaló.

Sandhya Balasubrahmanyam, de United Nations System Staff College, refirió que ningún país en el mundo cumple con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Muchos de los problemas que se enfrentan hoy en día, tienen muchas aristas, por lo que es difícil llegar al desarrollo sostenible. “Es como un cubo Rubik, trabajamos en un lado y se mueve

otro, es una analogía de cómo resolver los objetivos. Debemos empoderar a los servidores públicos, que tomen decisiones innovadoras para tener respuestas claras”.

Juan Carlos Cervantes Gómez, director general del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), dijo que la Agenda está compuesta por 169 metas, incluidas en 17 Objetivos de Desarrollo la cual supone un instrumento de cooperación internacional que surgió como un proceso de seguimiento y mejora a los objetivos de desarrollo.

Harsh Sharma, Administrative Staff College, India, comentó que los servidores públicos de todos los países tienen que cumplir con diferentes acuerdos para el logro de las metas en el tema de desarrollo, por lo que deben encontrar maneras de organizarse para poder implementar y alcanzar las mismas a fin de una mejora.

Javier Farrera Araujo, director de Planeación y Evaluación del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, consideró que uno de los componentes para lograr el cumplimiento de la mayoría de los ODS es el funcionamiento efectivo de los gobiernos con una buena administración. Indicó que es esencial para los ODS profesionalizar la función pública en todos sus ámbitos” y refirió la importancia de consolidar la institucionalización del servicio de carrera en la Cámara de Diputados para colaborar en la consecución de esas metas

Bongani Mayimele, de The National School of Government, South África, apuntó que para lograr las metas del Desarrollo Sostenible se requiere trabajar en equipo: los Estados, iniciativa privada, científicos y ciudadanos, sólo así se podrán remontar las complejidades, retos y oportunidades que enfrenta el mundo. Planteó que la tecnología e innovación deben compartirse para evitar errores del pasado, en virtud de la interconexión global, porque “si no hacemos las cosas como deben hacerse, se corre el riesgo de que las personas se queden atrás, lo que exige cooperación y alianzas” en pro de la raza humana, los recursos y su futuro.

Adriana Plasencia Díaz, del Instituto Alemán para el Desarrollo de la UNAM, manifestó que la Agenda 2030 es un gran reto y la posibilidad de realizar sus objetivos se sustenta en la formación, capacitación y profesionalización de servidores públicos. “No tenemos un servicio civil de carrera, ni perspectiva para la profesionalización del servicio público en el país, salvo contados casos como el del Poder Legislativo Federal” y destacó la importancia de la cooperación internacional en este ámbito.

José María Hernández Vallejo, secretario técnico del Grupo de Trabajo para la implementación de la Agenda 2030, que preside la diputada Marcela Guerra Castillo, presentó un informe de los trabajos de esa instancia y señaló que entre sus objetivos está el de elaborar una agenda legislativa de consenso, por lo que se presentó un paquete de iniciativas en materia de energías limpias, combate a la pesca ilegal, infraestructura hídrica, saneamiento de mares y océanos, alimentación digna y saneamiento de agua.

Refirió que es necesario generar más productos y dar continuidad al proceso legislativo. En materia de presupuesto sostenible se han dado herramientas para que cada vez más se refleje cómo cada elemento ayuda a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y fortalecer las capacidades institucionales. “Hay trabajo pendiente con el servicio civil de carrera para seguir colaborando y meter en el ADN de los funcionarios de la Cámara el sentido de la Agenda 2030”.

Al clausurar el evento, el secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, Hugo Christian Rosas de León, comentó que la Agenda 2030 refleja realmente lo que la humanidad quiere para sí misma, y los actores con la responsabilidad para llevarla a cabo tienen tareas sumamente importantes. “Entre ellos, los servidores públicos son brazos del Estado que deben capacitarse profesionalmente para cumplir estos objetivos”.

En el Senado urgen a mejorar atención para garantizar una maternidad plena

Publicado: 09 Mayo 2022



- **Sánchez Cordero reconoció que la mortalidad de mujeres embarazadas afecta principalmente a poblaciones de menores ingresos.**

El apoyo del Estado a la maternidad debe ser indiscutible, por el valor que aporta a la sociedad y para garantizar que no sea un sacrificio, sino el ejercicio de una serie de derechos, afirmó la presidenta del Senado de la República, Olga Sánchez Cordero.

Al inaugurar el ciclo de conferencias “Maternidad acompañada: pilar de la salud de las madres mexicanas”, la senadora hizo énfasis en el deseo de reconocer, visibilizar y celebrar a las mujeres embarazadas.

Sin embargo, dijo, la maternidad no es fácil, está acompañada de muchos retos, particularmente si existen condiciones extremas de violencias sociales e intrafamiliares.

Sánchez Cordero indicó que, de acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la mortalidad materna es la principal causa de muerte en el sector femenino en edad reproductiva en el mundo; además de que más de mil 500 mujeres y niñas mueren cada día a causa de complicaciones relacionadas con el embarazo o con el parto.

En México, asentó, esa mortandad afecta desproporcionadamente a las poblaciones de menores ingresos y mujeres indígenas, a lo que se sumó la pandemia por Covid 19 que aumentó los decesos y acentuó la discriminación que las madres enfrentan en los empleos.

La senadora adelantó que presentará una iniciativa sobre la depresión postparto, tema que ha sido invisibilizado totalmente, como la violencia obstétrica.

La vicepresidenta de la Mesa Directiva, Alejandra Lagunes Soto Ruíz, dijo que desde el Senado tenemos que hacer todo lo posible para que ninguna mujer se sienta sola al ser madre, desde mejorar los protocolos de atención hospitalaria y pediátrica, promover nuevos paradigmas de salud mental y mecanismos en los centros de trabajo para garantizar una maternidad plena.

“El tejido social sólido, sano y fuerte de la sociedad empieza en casa, y con la gran cantidad de mamás en México, la estructura social en gran parte depende de una maternidad sana, acompañada, rodeada de soporte social, familiar y político de las instituciones”, puntualizó.

Zoé Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, expresó que no hay una tarea más importante para una institución de salud que la protección de la vida de las madres y de sus hijas e hijos.

Tema que, consideró, no sólo debe ser una prioridad para las instituciones, sino un esfuerzo del Estado en su conjunto.

El funcionario refirió que la mortalidad materna es uno de los indicadores más importantes para medir el estado de salud de la población, porque cuando este índice es elevado constituye un problema de salud, que puede ocasionar consecuencias negativas en todo el país.

Agregó que el IMSS lleva a cabo, entre otras acciones, el Modelo de Atención Materna Integral para reducir tanto los fallecimientos como la morbilidad materna perinatal.

Nadine Gasman Zylbermann, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, alertó que siete de cada 10 mujeres mayores de 15 años en México son madres; y en el 2020, de los 1.6 millones de nacimientos, 5.7 por ciento fue en menores de 18 años, es decir, que cinco mil mujeres fueron madres menores de 15 años, subrayó.

Lo que es un tema que nos preocupa y ocupa que habla no sólo de la cultura, sino también de la violencia sexual, pues “ser madre antes de los 15 años es que hubo una violación”. Entre 2016 y 2020, denunció, se registraron 400 nacimientos diarios de menores de 18 años.

Recibe Senado resolución del TEPJF que deja sin efecto reincorporación del senador Jaime Bonilla

Publicado: 09 Mayo 2022



- ***La presidenta de la Mesa Directiva, Olga Sánchez Cordero, informará al Pleno y a los Órganos de Gobierno, para los efectos correspondientes.***

La presidenta de la Mesa Directiva, Olga Sánchez Cordero, informó que el Senado recibió la notificación de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la que se resuelve que queda sin efectos la reincorporación de Jaime Bonilla Valdez al cargo de senador de la República.

“En cumplimiento de la resolución, daré cuenta al Pleno y a los Órganos de Gobierno para los efectos correspondientes”, expresó la senadora, a través de un mensaje publicado en sus redes sociales.

Agregó que esto, “con independencia del recurso que, en su derecho, interpuso el senador Bonilla, sobre esta sentencia”.

Bonilla Valdez solicitó licencia para separarse de sus funciones legislativas, por tiempo indefinido, a partir del 6 de diciembre de 2018, para participar en la contienda electoral a la gubernatura de Baja California, cargo que desempeñó del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2021.

En la sesión del pasado 29 de marzo, la Presidencia de la Mesa Directiva informó que el senador se reincorporó a sus actividades legislativas, a partir del 25 de marzo de 2022.

Llama Sánchez Cordero a fortalecer legislación para prevenir que migrantes sean víctimas de trata

Publicado: 09 Mayo 2022



- ***La senadora, presidenta de la Mesa Directiva, estima que existen alrededor de 35 mil personas migrantes desaparecidas.***

La presidenta de la Mesa Directiva, Olga Sánchez Cordero, llamó a las y los senadores a impulsar reformas legales para mejorar las condiciones del aparato institucional, enfocado a atender el tema de la migración y la lacerante realidad de las personas desaparecidas.

En la inauguración de la exposición fotográfica “Construcción de la Memoria Colectiva de la Caravana de Madres del Movimiento Migrante Mesoamericano”, la senadora estimó que hay 35 mil personas migrantes desaparecidas, “ya sea por las condiciones de desplazamiento migratorio que imponen el rompimiento de las personas migrantes con todo tipo de lazos, ya sea por las tremendas dificultades física propias de este trayecto o por la violencia delincencial”.

Dio a conocer que presentó una iniciativa para combatir el delito de trata de personas, elaborada en conjunto con jueces y magistrados federales que han enfrentado esta problemática, la cual muchas veces queda impune; por eso, insistirá para que, durante el próximo periodo ordinario de sesiones, este tema sea una prioridad.

Sánchez Cordero destacó la importancia de que el Senado de la República abra estos espacios a expresiones culturales, con la finalidad de sensibilizar al público con imágenes que muestran un poco de las circunstancias que enfrentan las caravanas de madres migrantes, de mujeres que buscan a sus hijos, a sus esposos, a sus padres, a sus hijas.

“Por estos motivos, debe celebrarse que el Senado de la República abra sus espacios a expresiones culturales, para honrar esta lucha de madres centroamericanas y estremecer nuestra conciencia ciudadana ante el drama humanitario de las migraciones, de sus hijos e hijas desaparecidos”, comentó.

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, Bertha Alicia Caraveo Camarena, sostuvo que la migración es un derecho humano, y garantizar el tránsito seguro por el país, es parte de las obligaciones que se tiene como Estado.

La memoria, añadió la senadora, junto con la verdad, la reparación y las garantías de no repetición, componen la justicia transicional, estos elementos son la esperanza de encontrar algo de luz para las víctimas.

“En la Cuarta Transformación, que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador, y desde la bancada de Morena en el Senado, estamos comprometidos con la búsqueda de todas y todos los desaparecidos, y no vamos a parar hasta encontrarlos, y hasta hacer de este país una patria verdaderamente justa, soberana y, sobre todo, solidaria con todas las naciones del mundo”, subrayó la senadora.

En su oportunidad, la senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, de Morena, subrayó que México ha logrado reconocer la crisis humanitaria que se vive a consecuencia de la migración y la trata de personas.

Recordó que el titular del Ejecutivo Federal realizó una gira de Estado en naciones de Centroamérica y el Caribe, para que desde México se pugne por una mejora en las condiciones de vida de los países de origen de la migración.

Talía Vázquez Alatorre, presidenta del Movimiento Migrante Mesoamericano, llamó a que la política migratoria de nuestro país, a través de la Ley de Migración, sea un poco más flexible, sobre todo con nuestros hermanos mesoamericanos.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 09 de mayo de 2022

EL PLENO DE LA SCJN INVALIDÓ EL ARTÍCULO DEL CÓDIGO PENAL DE SAN LUIS POTOSÍ QUE SANCIONABA LA COMERCIALIZACIÓN DE JUGUETES RÉPLICA DE ARMAS VERDADERAS

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó el artículo 287 Bis del Código Penal del Estado de San Luis Potosí, donde se establecía que comete el delito de comercialización de réplica de armas quien venda juguetes que tengan características similares a cualquier arma real en su forma, dimensiones y colores, incluyendo también recubrimientos que resulten en texturas parecidas a aquéllas de las armas verdaderas.

Al analizar las impugnaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Pleno consideró que el precepto era violatorio del principio de mínima intervención que rige en materia penal, ya que la comercialización de juguetes réplica de armas reales es una conducta que puede ser regulada y sancionada a través de medidas menos lesivas, como las establecidas en la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí, donde se faculta a los ayuntamientos para expedir la reglamentación administrativa, a través de la cual se prohíba la comercialización de dichos juguetes y además, para establecer las sanciones correspondientes, incluida la incautación de los objetos.

La SCJN señaló que también existe la Norma Oficial Mexicana 161-SCFI-2003, Seguridad al usuario-juguetes-Réplicas de armas de fuego-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba, que es un instrumento técnico de carácter administrativo que regula las características que deben satisfacer los juguetes réplicas de armas de fuego que se comercializan en todo el territorio nacional.

Además, el Pleno resolvió que se trató de una medida legislativa desproporcionada e injustificada, pues si bien a través de ella se buscaba proteger a la sociedad, se castigaba por la vía penal, que es la más severa con que cuenta el Estado, una conducta que por sí misma no generaba un daño o lesión.

Finalmente, por extensión, la SCJN invalidó el Capítulo I Bis del Título Décimo Cuarto que contenía el precepto invalidado, porque sin la existencia de su único artículo, quedaría vacío de contenido, lo que haría injustificable su permanencia.

Los efectos de la sentencia serán retroactivos al 18 de noviembre de 2020, fecha en la que entró en vigor el precepto invalidado.

Acción de inconstitucionalidad 306/2020, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 287 Bis del Código Penal del Estado de San Luis Potosí, adicionado mediante Decreto 0812, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 17 de noviembre de 2020.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 09 de mayo de 2022

EL PLENO DE LA SCJN INVALIDA EL ARTÍCULO DEL CÓDIGO PENAL DE YUCATÁN QUE SANCIONABA EL CIBERACOSO, POR VIOLAR EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN SU VERTIENTE DE TAXATIVIDAD

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó el artículo 243 bis 12 del Código Penal del Estado de Yucatán, relativo al delito de ciberacoso que sancionaba a quien intimidara y asediara a cualquier persona, a pesar de su oposición, por medio de las tecnologías de la información y comunicación, tales como redes sociales, mensajería instantánea, correo electrónico o cualquier otro medio digital; mediante el envío de mensajes de texto, videos, impresiones gráficas, sonoras o fotografías.

Al analizar la impugnación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Pleno determinó que el precepto vulneraba el principio de legalidad, en su vertiente de taxatividad —el cual exige que los tipos penales sean claros, precisos y de exacta aplicación— previsto en los artículos 14 de la Constitución General y 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en virtud de que la conducta que describía era vaga e imprecisa.

El Pleno señaló que, los verbos rectores del tipo penal: “intimidar” y “asediar”, y la omisión de prever la intención de causar un daño en la norma, no permitían conocer suficiente claridad la conducta que se pretendía sancionar. Además, el Pleno entendió que la norma no era razonable, pues exigía que la víctima manifieste su “oposición” al ciberacoso para que se actualice el delito, con lo cual frustraba el propósito del legislador.

Los efectos de la sentencia serán retroactivos al 14 de marzo de 2020, fecha de entrada en vigor de la norma invalidada.

Acción de inconstitucionalidad 198/2020, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 243 bis 12 del Código Penal del Estado de Yucatán, adicionado mediante Decreto 191/2020, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 13 de marzo de 2020.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Sonora es el estado número 13 en casos de violencia familiar

Neiba Tanori 09/05/2022 20:24 pm



Foto: Ilustrativa/EXPRESO.

HERMOSILLO, SON.- Con base en la tasa de carpetas de investigación sobre **casos de violencia familiar** y por cada cien mil habitantes, **Sonora se ubicó en la posición número 13 a nivel nacional**, de acuerdo al reporte a mayo del 2022 del Comité Ciudadano por la Seguridad en Sonora.

En este, se puntualizó que las entidades que encabezan este listado son **Colima**, seguida por la **Ciudad de México, Nuevo León y Coahuila** mientras que las entidades con la menor tasa fueron Tlaxcala, Michoacán y Campeche.

Respecto a esta Entidad, en el reporte se puntualizó que durante el 2021 se interpusieron **7 mil 225 denuncias por violencia familiar en Sonora**, y esto representó un incremento de 33 por ciento con respecto al año anterior, con esto, también se estableció un récord por tercer año consecutivo.

Se precisó que **8 de cada 10** denuncias por violencia familiar en el estado **se concentraron en solo ocho municipios:**

- Hermosillo
- Cajeme
- Nogales
- Guaymas
- Caborca
- San Luis Río Colorado
- Agua Prieta
- Navojoa

En el reporte se invitó a la ciudadanía a revisar la **ley de Prevención y Atención de la Violencia intrafamiliar para el Estado de Sonora**. Así como, se agregó que la violencia familiar es uno de los principales problemas que se enfrenta en el estado, ya sea un acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a **dominar, someter, controlar o agredir de manera física**, entre otros.

Discriminan más a mujeres embarazadas en el trabajo

Desde el año 2012 el embarazo ha sido una de las cinco primeras causas de segregación en contra de las trabajadoras



Saúl Hernández | El Sol de México

“Desde que me embaracé comencé a ser discriminada; en mi incapacidad se me solicitó trabajo e incluso el mismo día del nacimiento de mi bebé tuve que atender requerimientos desde la camilla de la clínica. Después del parto existieron oportunidades de crecimiento laboral, sin embargo, nunca se me dio la oportunidad aún y cuando lo solicité y contaba con el perfil y la experiencia, a diferencia de quienes fueron promovidos. Cuando pregunté la razón, me contestaron que por mi hijo. Antes de despedirme me cambiaron a un puesto de menor nivel”.

El testimonio anterior forma parte de 33 expedientes consultados por la organización Early Institute para identificar casos de Discriminación Laboral por Embarazo (DLE), convertida en una de las causas más comunes de segregación contra mujeres trabajadoras en México.

De acuerdo con una investigación recién publicada por este think tank enfocado en la primera infancia, desde el año 2012 el embarazo se ha posicionado en los primeros cinco lugares de quejas por discriminación laboral ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

Entre enero de 2012 y julio de 2021 el Conapred recibió nueve mil 191 quejas de mujeres que fueron discriminadas por distintos motivos, 894 casos correspondieron a personas discriminadas por razón de su embarazo y, de estos, 825 asuntos ocurrieron en el ámbito laboral.

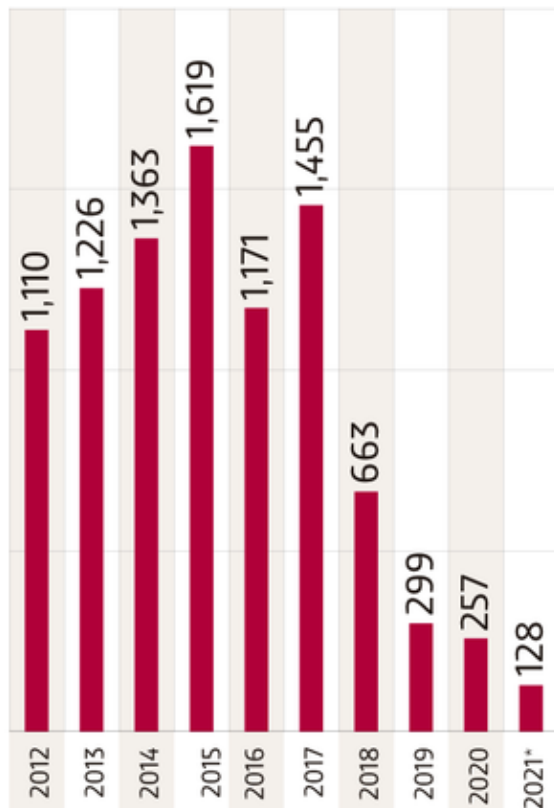
Las estadísticas además muestran que 88 por ciento del total de asuntos atendidos como DLE fueron presuntamente cometidos por particulares y 12 por ciento restante por personal del servicio público.

EN DESVENTAJA LABORAL

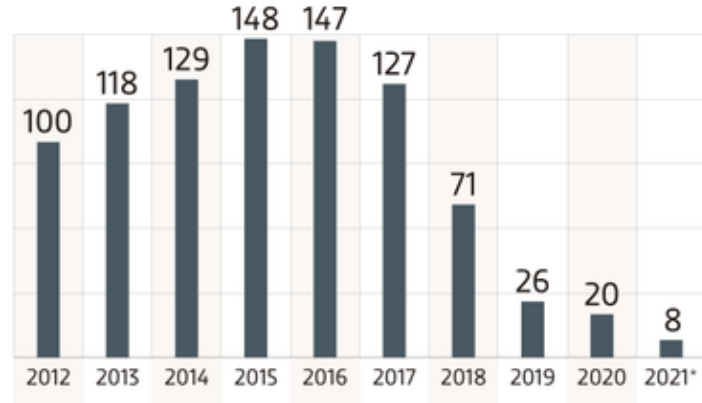
DE 894 QUEJAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA MUJERES POR ESTAR EMBARAZADAS, 825 OCURRIERON EN EL ÁMBITO LABORAL

Quejas de mujeres ante el Conapred por discriminación

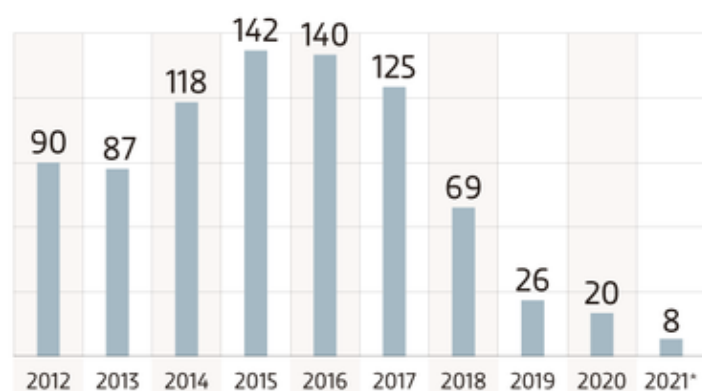
■ Total de quejas



■ Por motivo de embarazo



■ Expedientes de Discriminación Laboral por Embarazo



*Hasta julio

FUENTE: EARLY INSTITUTE. LA DISCRIMINACIÓN LABORAL POR EMBARAZO 2022.

Entre los derechos que se reportan como afectados destaca en primer lugar el derecho al trabajo, seguido por el derecho a la protección a la maternidad.

Otras garantías vulneradas son el derecho a la accesibilidad, a la igualdad de oportunidades y de trato, a la integridad personal, a la libertad de conciencia y religión, a la no discriminación, a la salud, a la seguridad social, a un trato digno y respetuoso y a una vida libre de violencia.

En lo que respecta a las conductas de discriminación contra trabajadoras embarazadas, la organización identificó acoso y hostigamiento laboral, descuentos económicos por ejercer licencias médicas, obligación de trabajar en periodos de incapacidad por maternidad, cambio de las condiciones laborales y no ser contempladas para ascensos.

También interrupción o no renovación de su contrato durante su periodo de incapacidad (en el caso de mujeres que laboran por honorarios), obligarlas a realizar labores que pongan en riesgo su salud y la de sus bebés y, finalmente, el despido.

Algunos casos de discriminación documentados incluso derivaron en la pérdida del bebé, como éste:

“Realizaba labores de aseo en una escuela. Cuando di a conocer mi embarazo gemelar y de alto riesgo no se tomaron las medidas necesarias para que las actividades que realizaba no pusieran en riesgo mi salud. Por el contrario, se me asignó ‘el aseo profundo’ de algunos salones”.

“Un día, al terminar de lavar los baños, me sentí mal e informé a la directora, quien me pidió que continuara con mi labor ‘despacito para que no me cansara’. Tuve que trapear, mover muebles y cargar cubetas pesadas. Comencé a sentir mucho dolor y ahí presenté expulsión de mis dos bebés. Uno de ellos murió al día siguiente por prematuridad extrema, mi otro bebé nació con problemas graves de salud y posteriormente perdió la vista”.

El reporte de Early Institute agrega que las embarazadas que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad son mujeres con bajos salarios, trabajadoras del hogar, empleadas de fábricas, aquellas con contratos temporales y de honorarios así como mujeres con funciones directivas y/o comúnmente asociadas con la masculinidad.

Sobre el actuar de las autoridades, la organización destaca que, si bien existen múltiples leyes y mecanismos institucionales que sancionan las conductas de discriminación laboral por embarazo, los encargados de atender y proteger a las víctimas carecen de capacitación y sensibilización para prevenir, atender y resolver los casos.

Otro de los hallazgos es que, salvo el Conapred, el resto de las instituciones federales que deberían estar involucradas en combatir la discriminación laboral por embarazo ni siquiera cuentan con un registro que les permita identificar y dimensionar la magnitud del problema para visibilizarlo, prevenirlo y erradicarlo. “Lo que deja ver que, en su inmensa mayoría, los casos de discriminación laboral por embarazo no son denunciados, investigados ni sancionados”, concluye el informe.

Para enfrentar el problema, la organización propone distintas soluciones tanto para empleadores como para los tomadores de decisión.

Entre estas últimas destacan el diseño e implementación de una estrategia integral y coordinada de las autoridades de primer contacto para homologar principios rectores, procedimientos de atención, métodos de registro, medición y seguimiento, y acciones de prevención; incluir en ley la sanción de diversos supuestos de discriminación laboral por embarazo (no sólo el despido y la solicitud de prueba de embarazo), y generar registros homologados, confiables y desagregados sobre los casos.

Preparan "Semana Pride" en la Cámara de Diputados

Enrique Méndez Tiempo de lectura: 2 min.



Las actividades de la "Semana Pride" se realizarían del 27 al 29 de junio en la Cámara de Diputados. Foto **José Antonio López / Archivo**

Ciudad de México. La Comisión de Diversidad de la Cámara de Diputados prepara la realización de la "Semana Pride", que por primera vez se realizará en el Palacio Legislativo a finales de junio.

El miércoles, la comisión se reunirá para presentar el proyecto de actividades, y se trata de generar un espacio para hacer conciencia y sensibilizar sobre la lucha de la comunidad LGBTI y las personas trans, dijo en entrevista la presidenta de esa instancia legislativa, Salma Luévano Luna (Morena).

La "Semana Pride" en la Cámara de Diputados se realizará como parte de las actividades de la comisión, para avanzar en la importancia de dar visibilidad al respeto a las personas trans, que tanto urge, dijo.

Las actividades se realizarían del 27 al 29 de junio, y se darán como "parte de nuestra lucha, en favor de la diversidad y de educar" en la materia, indicó.

También, Luévano Luna cuestionó que hay "mucha resistencia" a aplicar una sanción al diputado Gabriel Quadri (PAN), por su discurso transfóbico. En la sesión del 31 de marzo, el panista se refirió a la legisladora trans como "el señor Luévano".

Aun cuando ya hay una sanción del Tribunal Electoral y que Quadri se disculpó, Luévano Luna consideró que con ella no hay posibilidad de un arreglo.

"No hay posibilidad de conciliación. Los insultos me los dirigió a mí, pero las disculpas no las debe dirigir a mí, como presidenta de la Comisión de Igualdad, sino a las familias de las víctimas de ataques transfóbicos. Debe erradicarse ese discurso de odio, que es antecedente de los crímenes de odio, pero también marcarse un precedente con un castigo", expresó.

Jalisco elimina uso obligatorio del cubrebocas, excepto en transporte público y hospitales

El mandatario anuncio que en la entidad hoy se contabilizan 21 personas hospitalizadas, y el mes pasado hubo 19 defunciones, que “representan el nivel más bajo por mes desde abril de 2020”.



Jalisco. Normalidad . Foto: <https://twitter.com/EnriqueAlfaroR>

Por Gloria Reza M.
lunes, 9 de mayo de 2022

GUADALAJARA, Jal. (apro).- El gobernador Enrique Alfaro anunció que deja de ser obligatorio el uso de cubrebocas en Jalisco, excepto en el transporte público y hospitales.

“Hemos tomado la decisión en la Mesa de Salud, que el cubrebocas solo tendrá que usarse de manera obligatoria en el transporte público y en la infraestructura de salud de nuestro estado, particularmente los hospitales”, mencionó Alfaro.

A las personas que tengan síntomas de alguna enfermedad respiratoria se recomienda usarlo.

Les quiero dar un anuncio muy importante a las y los jaliscienses en materia de salud. Escucha esta noticia y pasa la voz: pic.twitter.com/l2x7NvIKil

— Enrique Alfaro (@EnriqueAlfaroR) [May 9, 2022](#)

El mandatario justificó la decisión en la baja cantidad de contagios y hospitalizaciones a causa del covid-19.

Explicó que en este momento hay 59 casos por día en promedio cuando en los dos años previos hubo 819 diarios.

Además, hoy se contabilizan 21 personas hospitalizadas, y el mes pasado hubo 19 defunciones, que “representan el nivel más bajo por mes desde abril de 2020”.

Alfaro dijo estar consciente de que existen rebrotes en otras partes del mundo, por lo que hizo un llamado a “no bajar la guardia”.

Inflación se acelera a 7.68% en abril, el mayor nivel en 21 años: Inegi

Desde finales del 2020 se viene registrando una tendencia alcista en los precios de las mercancías la cual registró su variación más alta desde enero de 2001, cuando registró 7.26%.



ECONOMÍA

Por La Redacción
lunes, 9 de mayo de 2022

CIUDAD DE MÉXICO (apro).-Con el nivel más alto de los últimos 21 años, la inflación en México continuó su tendencia a la alza durante abril. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) informó que este fenómeno inflacionario está impulsado principalmente por el aumento en el precio de productos agropecuarios, gasolina de bajo octanaje y alimentos procesados.

Este lunes se dio a conocer el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) el cual se ubicó en 7.68% a tasa anual durante el cuarto mes del año, su tercer mes consecutivo con aumentos y su mayor nivel desde enero del 2001, cuando se ubicó en 8.11%.

Según el Inegi dicho resultado se da luego de que se registró 7.45% en marzo. Sin embargo, la tasa inflacionaria de abril estuvo ligeramente por debajo a los pronósticos del mercado, los cuales estimaban una variación de 7.73% a tasa anual, según la mediana de analistas económicos consultados por Bloomberg.

De acuerdo con un seguimiento de las mediciones del Inegi, la inflación suma 14 meses consecutivos fuera del rango objetivo fijado por el Banco de México (3%, +/- un punto porcentual).

Desde finales del 2020 se viene registrando una tendencia alcista en los precios de las mercancías la cual registró su variación más alta desde enero de 2001, cuando registró 7.26%.

Se destaca que los precios de los servicios se aceleraron y se ubicaron en 4.83% a tasa anual, los cuales siguen mostrando sus niveles máximos desde que hay datos por el Inegi.

El alza en los precios de las mercancías fue de 9.33% a tasa anual, alcanzando su mayor variación desde que hay datos por el instituto, es decir, desde agosto del 2011. De manera desagregada, los precios de los productos agropecuarios se ubicaron en 14.36%, mientras que los de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno presentaron una alza de 5.18%, esto respecto al mismo periodo del año pasado.

A tasa mensual, la inflación presentó una variación de 0.54% durante dicho periodo, su variación más baja desde diciembre del 2021.

Los productos que más subieron de precio y más incidieron en la inflación son el jitomate (20.23%); gasolina de bajo octanaje (1.36%); pollo (2.94%); aguacate (13.94%); tortilla de maíz (2.18%) y loncherías, fondas, torterías y taquerías (0.74%).

Por el contrario, los bienes que presentaron una reducción en sus precios destacan electricidad (12.31%); limón (29.01%); cebolla (19.15%); plátanos (11.03%) y otras frutas (2.69%).

Por entidad federativa, Durango fue la que presentó mayores presiones inflacionarias (1.08%), seguido de Morelos (1.03%) y Estado de México (1.02%).

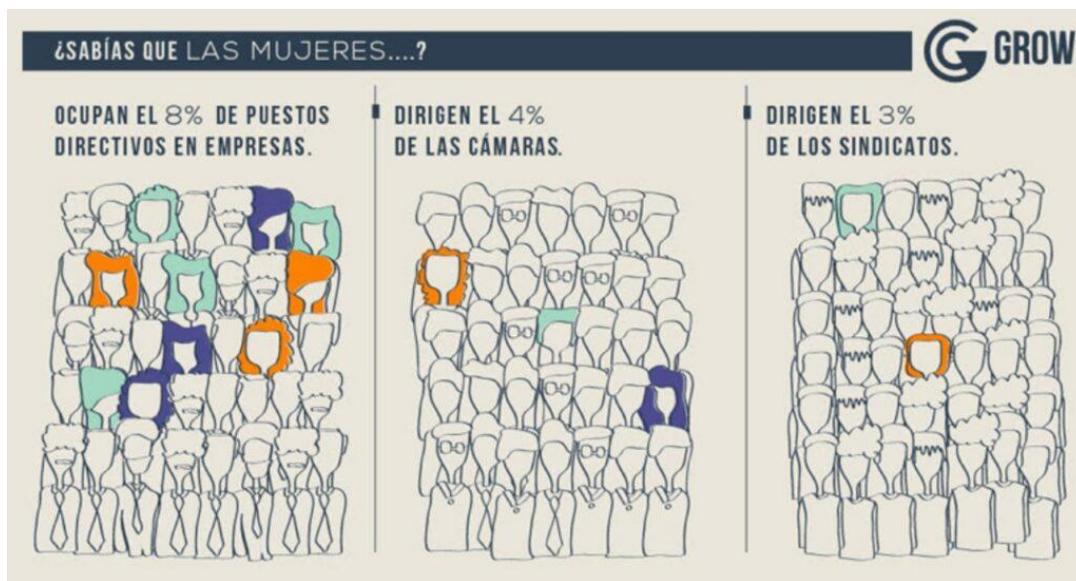
9 de cada 10 mujeres sufren violencia simbólica en el ámbito laboral y educativo

Escrito por La Redacción 9 mayo, 2022

Ciudad de México.- La mayoría de las mujeres han experimentado **violencia simbólica** en su vida, con mensajes que condicionan sus profesiones, que les exigen tener determinados cuerpos y además dictan lo que pueden o deben hacer en el día a día.

De acuerdo con una encuesta realizada a 638 mujeres en el mes de marzo por GROW -organización que investiga, sensibiliza y asesora a organizaciones en el abordaje integral de la **perspectiva de género**– la **violencia simbólica** opera bajo la forma de estereotipos, expectativas y roles impuestos en espacios de estudio y entrevistas laborales.

En el caso de estudiantes, 82 por ciento de las **mujeres** escucharon comentarios relacionados a su **género**. Por ejemplo, se les dijo que la carrera que eligieron o su entorno no era “adecuado” para ellas argumentando que no tenían la “fuerza requerida” para desempeñarse en sus labores.



En ese sentido, también en el **ámbito laboral**, a 4 de cada 10 mujeres les dijeron que no tenían la capacidad de liderar determinados grupos de trabajo “por ser más sentimentales”.

Situación similar vivieron 29 por ciento de las **mujeres**, a quienes les dijeron que la **carrera** que eligieron no les permitiría conciliar el trabajo con la vida familiar. Es de destacar que sólo 16 por ciento de los hombres han atravesado una situación similar.

Esta no es la única forma de **violencia simbólica** que denunciaron mujeres, ya que a 46 por ciento de ellas se les preguntó en una entrevista laboral por sus planes familiares, dando mayor peso a su futuro personal que a sus capacidades laborales, esto no le sucedió a 25 por ciento de hombres.

Al respecto, Georgina Sticco, co-fundadora y directora de Grow, aseguró que la **violencia simbólica** atraviesa a las mujeres todos los días, en ese sentido, exhortó a las instituciones a trabajar para transformar la sociedad desde un enfoque de género.

Licencias de maternidad: Un gran reto en México... pero más en Estados Unidos

Las acciones legislativas que buscan ampliar los días de permiso para las mamás y personas gestantes en este país han frenado su impulso y están congeladas en ambas cámaras del Congreso de la Unión. Actualmente se cuentan con 12 semanas como licencia, la OIT recomienda como mínimo 14 semanas.

Blanca Juárez 09 de mayo de 2022, 07:04

Licencias de maternidad: ¿Qué países garantizan más semanas en América?

Selección de países de América | NÚMERO DE SEMANAS DE LICENCIA DE MATERNIDAD PAGADAS GARANTIZADAS POR LEY (2022)



* Estos países contemplan licencias parentales adicionales a las de maternidad.

FUENTE: UNICEF

EL ECONOMISTA

La disparidad entre los países de este continente se observa también en las **licencias de maternidad**. Sin embargo, son un par de países con economías pequeñas los más avanzados en el tema. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) establece un permiso mínimo de **14 semanas remuneradas**, pero Venezuela otorga 26 y Cuba, 18. En cambio, México concede 12 y Estados Unidos, ninguna.

La **protección de la maternidad** “es un derecho humano y un elemento indispensable de las políticas integrales del trabajo y la familia”, sostiene la Unicef. Cuidar de una persona recién nacida y trabajar provoca un mayor nivel de estrés en las madres, y sus bebés tienen menos probabilidad de alimentarse de leche materna, apunta.

Según el reporte *Maternidad y paternidad en el lugar de trabajo en América Latina y el Caribe*, de Unicef, las licencias pagadas más prolongadas “son una política importante para [reconocer la carga del trabajo de cuidado](#), que generalmente no es remunerado y lo realizan predominantemente las mujeres”.

El artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo (LFT) contempla “un descanso de seis semanas anteriores y seis posteriores al parto”; en suma, **12 semanas**. Sólo si un bebé nació con algún tipo de discapacidad o requiera hospitalización, ésta se amplía **dos semanas más**.

“Es muy poco tiempo”, sobre todo para quienes deciden amamantar, dice Tricssy Mari. Sus gemelas nacieron en junio de 2021, y apenas a los dos meses las tres iban logrando un ritmo en la lactancia. Por la pandemia, **pudo teletrabajar** desde los cinco meses de embarazo y luego del parto pudo estar más tiempo en casa, pero ya volvió a la oficina.

Ahora es su esposa quien se encarga del **cuidado de las bebés** cuando ella sale a trabajar. Además del trabajo de cuidados, su pareja labora desde casa administrando la tienda en línea que iniciaron juntas.

Tricssy Mari es diseñadora gráfica en una empresa de medios de comunicación. “Lo más complicado de regresar es que [no hay una sala de lactancia](#) y al principio me tuve que extraer la leche en el baño. Alguna vez los aparatos se me cayeron al piso y no es como cualquier otra cosa, es para obtener el alimento de bebés”, subraya.

A partir de su caso, la empresa habilitó como **sala de lactancia** un cuarto que tenían para grabación de audio. “Creo que les hacía falta conocimiento de cómo lidiar con una madre, pero han ido aprendiendo, me han tratado bien, pero quisiera continuar con el trabajo remoto”. [El teletrabajo es una opción laboral](#) ante lo reducido de las licencias de maternidad, sin embargo, quizá la compañía para la que labora no lo ha visto de esa manera.

Obstáculos para la licencia

En el año 2000, los Estados miembro de la OIT adoptaron el **Convenio 183** sobre la protección de la maternidad, donde se establece que la licencia de maternidad debe durar al menos **14 semanas** y debe ser pagada. Pero sólo 41 países lo han ratificado, México no está entre ellos.

Estados Unidos, mucho menos. Es el único país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que no cuenta con licencias maternas ni paternas remuneradas. Las madres pueden tomar hasta 12 semanas sin peligro a ser despedidas, pero no reciben salario.

Y aunque en México existe dicha política de cuidado, está condicionada **al trabajo formal**. Eso deja fuera al 61% de las mujeres que trabajan, pues laboran en la informalidad, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Sin embargo, tener un empleo formal tampoco garantiza el acceso a este derecho. [El despido por embarazo es la principal queja](#) que recibe el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

Otro obstáculo, como lo señala Tricssy Mari, es que las **12 semanas legales** son insuficientes.

En el Senado hay cinco iniciativas para **ampliar las licencias**, dos son sólo para los papás y tres contemplan también a las mamás. Una de ellas pide que sean tres meses con goce de sueldo.

La Cámara de Diputados ha recibido **cinco propuestas** para extender el permiso, cuatro de ellas son para los padres. La quinta, de la diputada Noemí Salazar (Morena), plantea una licencia de dos meses con goce de sueldo para quienes laboran al servicio del Estado y conforman una familia lesbomaternal u homoparental.

Las investigaciones sobre estas familias “demuestran que son más igualitarias en la repartición de los **trabajos remunerado y no remunerado**”, señala el informe Una aproximación al bienestar social de las familias lesbomaternales y homoparentales, de Luz María Galindo Vilchis, publicado por Oxfam.

“Si mi esposa tuviera un trabajo en una empresa, seguramente no le hubieran dado licencia por no ser la gestante. El sistema nos trata a conveniencia, a veces la ponen como si fuera el papá o como si no tuviera derecho de nada. No entienden este **modelo de familia** en el que verdaderamente participamos las dos, ambas estamos incluso deteniendo nuestro desarrollo profesional para ser mamás, deberíamos contar con los mismos derechos”, reclama Tricssy Mari.

Licencias de maternidad: Un derecho con diferentes avances en el continente

Las licencias de maternidad son una realidad en el continente americano con un promedio de **14 semanas pagadas**. El único país que no cuenta con este derecho en su legislación es Estados Unidos.

Países de América | NÚMERO DE SEMANAS DE LICENCIA DE MATERNIDAD PAGADAS GARANTIZADAS POR LEY (2022)



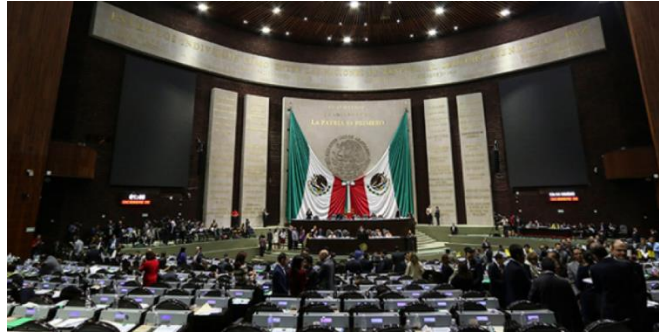
* Estos países contemplan licencias parentales adicionales a las de maternidad.

FUENTE: UNICEF

EL ECONOMISTA

Aclaran trabajo en comisión legislativa

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables en la Cámara de Diputados ha aprobado 15 dictámenes como comisión única durante la LXV Legislatura



Aclaran trabajo en comisión legislativa **Foto: Especial**

Por: OTILIA CARVAJAL
- 10/05/2022 01:00

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables en la Cámara de Diputados ha aprobado 15 dictámenes como comisión única durante la LXV Legislatura.

Este lunes, La Razón publicó que, al cierre del segundo periodo de la actual Legislatura, 26 comisiones de la Cámara baja no habían aprobado dictámenes, o bien, los diputados no presentaron propuestas para atender los problemas del país, entre ellas, Atención a Grupos Vulnerables.

No obstante, este grupo de trabajo aclaró que ha avanzado con 15 dictámenes y tres minutas.

A través de una nota informativa, esta comisión, presidida por Gabriela Sodi, del PRD, también detalló que suma 46 pendientes al cierre del segundo periodo de sesiones, que concluyó la última semana de abril.

De estos pendientes legislativos, 40 son iniciativas y seis son minutas enviadas del Senado.

En el portal de la Cámara de Diputados, actualizado al 6 de mayo del 2022, no se han reflejado los cambios en los dictámenes que Atención a Grupos Vulnerables menciona como aprobados.

De acuerdo con el sitio web de la comisión, se han turnado 37 iniciativas para dictamen, de las cuales ninguna aparece como avalada.

En el texto publicado este domingo se planteó que las bancadas de la 4T y la oposición centraron gran parte de su discurso en sus posturas en torno a la Reforma Eléctrica, la cual fue desechada siete meses después de haber sido enviada por el Ejecutivo.

Sin embargo, hubo temas que no fueron considerados en sus agendas, entre éstos los de las comisiones de Asuntos de la Frontera Norte y Frontera Sur, ambas presididas por Morena, así como Federalismo y Desarrollo Municipal, encabezada por el PAN, a las que no se han turnado iniciativas porque no han presentado propuestas en esa materia.

En Filipinas, gana Ferdinand Marcos Jr, hijo de un dictador

Ferdinand Marcos Jr recuperó el poder que su familia tuvo dos décadas

HERALDO DE MÉXICO

·10/5/2022 · 00:28 HS



Partidarios mostraban carteles cuando llegaban a la sede de Ferdinand Bongbong MarcosCréditos: AP

Ferdinand Marcos Jr, hijo del dictador que estableció dos décadas de mandato brutal y corrupto en **Filipinas**, recuperó para su familia el poder de este archipiélago asiático con una aplastante victoria en las elecciones presidenciales de ayer.

Considerado "despreocupado y perezoso" por su padre, Marcos Jr, apodado Bongbong, aprovechó sus antiguas alianzas locales y el desencanto hacia los líderes políticos en este empobrecido país para devolver a la controvertida familia al poder.

Con 90% de las papeletas escrutadas, Marcos Jr doblaba los votos de su principal rival, la candidata liberal Leni Robredo, que seis años atrás le había arrebatado por poca distancia la posibilidad de ser vicepresidente de Filipinas.

Exiliado a EU con su familia, tras la caída del dictador hace 36 años y regresado después la muerte de su padre, Bongbong culmina así décadas de campaña para limpiar la imagen de los Marcos de las acusaciones de vulneraciones de derechos humanos y de corrupción.

Prometiendo unir al país, el hijo del fallecido dictador, de 64 años, centró su campaña en la lucha contra el desempleo y la inflación provocados por la pandemia en este archipiélago muy dependiente del turismo.

"La unidad es mi causa porque tengo la firme convicción de que es la primera etapa hacia una salida de la crisis", dijo Marcos Jr durante el lanzamiento de su campaña electoral en febrero.